

SEP 19 1974

UN/SA COLLECTION



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11515
18 septiembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1974 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia nuevas pruebas de las flagrantes violaciones de la moral y de los principios jurídicos internacionales resultado de la ocupación ilegal por parte de Turquía del 40% del territorio de la República de Chipre y de la expulsión de su población indígena greco-chipriota.

1. El Sr. Denktash, engañado por la aparente tolerancia que hasta el momento ha mostrado la comunidad internacional ante los actos ilegales mencionados, el 9 de septiembre de 1974 declaró desvergonzadamente que los bienes de los 200.000 greco-chipriotas que se hallaban dentro del territorio usurpado por las fuerzas invasoras turcas serían confiscados y arrendados a cooperativas y particulares turco-chipriotas.

2. Al mismo tiempo, el alcalde del pueblo de Mersin (en Turquía) anunció que 5.000 trabajadores iban a Chipre para recoger y empacar la cosecha de frutas cítricas de los predios cultivados y pertenecientes a los greco-chipriotas expulsados por la fuerza, todo ello en beneficio de los turcos de Chipre.

3. Declaró además, en esa oportunidad, que su "administración turco-chipriota" había comenzado a emitir sus propios documentos de viaje y que "la moneda de Turquía continental pronto tendría curso legal en la Isla".

El Sr. Denktash exigió además que los turco-chipriotas que vivían en la parte de la Isla bajo el control del Gobierno de Chipre se retirasen y reasentaran permanentemente en su parte norte (ocupada). En apoyo de su exigencia invocó "el derecho de toda persona a afincarse en el lugar de su elección". No obstante, aclaró que, a su juicio, sólo los turco-chipriotas deberían disfrutar de ese derecho. No tiene intención alguna de permitir a los 200.000 greco-chipriotas que regresen a sus hogares y tierras ancestrales en los territorios ocupados, de los cuales fueron expulsados por la fuerza (de hecho, varios fueron recibidos a tiros cuando intentaban regresar).

S/11515
Español
Página 2

Incluso si todos los turcos de Chipre se reasentasen en los territorios mencionados, no constituirían una mayoría a menos que se negara a la población greco-chipriota ilegalmente expulsada por la fuerza de las armas turcas su derecho inalienable de regresar a sus hogares y tierras.

Conforme a estos conceptos de manifiesta ilegalidad y mediante el uso de la fuerza, el Sr. Denktash actúa ahora como si fuera el representante de las fuerzas invasoras turcas en Chipre.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer que esta carta fuese distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Embajador
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas
